

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	MIRIAN JIMENEZ MARTIN	Período evaluado: de julio 12 a noviembre 11 de 2015
		Fecha de Elaboración 11 de noviembre de 2015

MODULO DE PLANEACION Y GESTION..

Para el efectivo servicio a la comunidad se continúa con la vinculación de profesionales que deben hacer parte de la Administración Municipal, como consecuencia del proceso de modernización que aún no se ha completado en su totalidad.

En cuanto al seguimiento que se realiza al Sigep por parte de los administradores, se evidencia que se encuentra revisado en el 100% los datos generales, se ha dado capacitación para que los soportes o anexos sean incluidos, actualmente se está validado la información contra anexos por los administradores,

El área de archivo publicó en la página web el programa de Gestión Documental – Decreto 2609 de 2012, se está realizando la transferencia documental correspondiente al año 2014. Igualmente se encuentra en proceso de aprobación las Tablas de Valoración Documental.

La oportunidad de la información presentada a los entes externos, ha sido oportuna.

Se realizó inducción a los funcionarios que ingresaron durante este periodo.

Los inventarios se encuentran en proceso de actualización para ser

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

incluidos y quedar integrados.

El seguimiento a los clientes externos PQRSF, se viene realizando por parte de la Coordinadora de Calidad.

El cumplimiento a lo normado el Decreto 943 de 2014 ha permitido que se evidencie la necesidad de actualización de algunos de los procedimientos actuales y de los productos, para lo cual se ha realizado contratación para actualizar el mapa de procesos, procedimientos y formatos existentes..

Se están realizando auditorías de calidad y gestión, dando cumplimiento a los cronogramas propuestos

De conformidad con la circular conjunta se está llevando en debida forma el proceso de empalme entre la administración saliente y la entrante.

MODULO EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Seguimiento y actualización del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, en la actualidad, se encuentra avanzando en las actividades programadas, falta publicar avance del mes de junio y septiembre

Seguimiento al cumplimiento a los Planes de Mejoramientos establecidos para los entes de control, se encuentra cerrados respecto a los hallazgos administrativos vigencia 2012, y 2013

Seguimiento al reporte de los informes a entes externos, la oficina de control interno realiza seguimiento a los informes remitidos durante el cuatrienio.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Se continúa con socializo del código de Ética a los funcionarios que ingresan a la administración.

Se realiza seguimiento a las hojas de vida de los nuevos funcionarios, con el propósito que verificar programa de inducción, y lleno de requisitos para su posesión, igual que la inclusión en el Sigep.

Se tendrá que realizar la integración de MECI y SGC, como consecuencia de los nuevos cambios que arrojó el estudio del nuevo MECI

Se realiza seguimiento a las PSQR, el resultado demuestra la importancia que se da a la comunidad que utiliza estos mecanismos.

Se realizó retroalimentación a la identificación, valoración y control de los mapas de riesgo, igualmente se realiza esta retroalimentación en principios de MECI

EJE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Se continúa a través de la oficina de Prensa, la comunicación de los adelantos y demás aspectos de los programas y proyectos de las Administración a la comunidad interna y externa de los eventos programados por la Administración Municipal.

Respecto a la comunicación a los ciudadanos se efectúa a través de la página web, y los periódicos, además y como estrategia de rendición de cuentas se han instalado pendones de información respecto a la inversión de recursos, ejecución de obras e inversión social realizada

En cuanto a la comunicación interna, se realizara en reuniones de personal, se realiza celebraciones de cumpleaños, esto en el marco del programa de incentivos

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Se cumplió con lo establecido en la Ley Garantías y se dio observación respecto de las prohibiciones de la contratación.

RECOMENDACIONES

Estimular la participación de los funcionarios en la integración de comités, pues debido a este aspecto no ha sido conformado el comité de convivencia.

La actualización de los procedimientos y mapa de procesos deberá ser socializado. Esto permitirá el autocontrol y autogestión se evidencien.

Buscar que se apruebe la Tablas de Valoración Documental.

MIRIAN MARTIN JIMENEZ
Original firmado
Jefe Oficina de Control Interno